



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-29381898- -GDEBA-OPNYAMDCGP

VISTO el expediente EX-2020-29381898-GDEBA-OPNYAMDCGP del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia y la designación de diversos/as funcionarios/as, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que se propicia aceptar las renunciaciones de Juan Alberto SERRANO, a partir del 9 de noviembre de 2020, al cargo de Director de Institutos Penales, quien había sido designado por Decreto N° 829/2020, a quien se le limita la reserva de cargo otorgada en dicho acto, y de Alicia María MEDRANO, a partir del 24 de noviembre de 2020, al cargo de Directora de Programas de Integración para el Egreso, quien había sido designada por Decreto N° 196/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los/as funcionarios/as salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se impulsa la designación de Dante Jesús MARTÍNEZ, a partir del 1° de diciembre de 2020, en el cargo de Director de Institutos Penales, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que Dante Jesús MARTÍNEZ revista en el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, en un cargo de Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Ocupacional 04, Personal Técnico, Clase 2, Grado VII, Código 4-0031-VII-2, Categoría 12, Asistente de Minoridad C, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Centro Cerrado Doctor Gregorio

Araoz Alfaro I;

Que, en consecuencia, corresponde disponer la reserva del cargo de revista citado anteriormente, por el plazo que se desempeñe en el cargo propuesto, de acuerdo a las determinaciones del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión encuadra en lo establecido en los artículos 14 inciso b), 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, las renunciaciones de las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que en cada caso se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

- Juan Alberto SERRANO (DNI N° 17.755.659 - Clase 1966), al cargo de Director de Institutos Penales, a partir del 9 de noviembre de 2020, quien había sido designado mediante Decreto N° 829/2020, limitando la reserva de su cargo de Planta Permanente de la Ley N° 10.430 en el Agrupamiento Ocupacional 04, Personal Técnico, Clase 2, Grado VIII, Código 4- 0031-VIII-2, Categoría 11, Asistente de Minoridad C, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Instituto de Máxima Seguridad Almafuerde, dispuesta por el citado decreto.

- Alicia María MEDRANO (DNI N° 22.501.656 - Clase 1971), en el cargo de Directora de Programas de Integración para el Egreso, a partir del 24 de noviembre de 2020, quien había sido designada por Decreto N° 196/2020.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 1° de diciembre de 2020, a Dante Jesús MARTÍNEZ (DNI N° 20.552.681 – Clase 1968), en el cargo de Director de Institutos Penales, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por

Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista en el Agrupamiento Ocupacional 04, Personal Técnico, Clase 2, Grado VII, Código 4-0031-VII-2, Categoría 12, Asistente de Minoridad C, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Centro Cerrado Doctor Gregorio Araoz Alfaro I, conforme lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.